

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE NOVEDADES N° 294/20
Rivera, 17 de octubre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado con la solicitud de colaboración para ubicar a familiares de quien en vida fuera **Ruben Artigas ARBELLO VIEIRA, uruguayo de 55 años de edad**. Se informa que ya fue localizado un familiar del occiso.

AMP. PARTE N°293/20 – CONTRABANDO – FORMALIZACIÓN - CONDENAS:

Relacionado con la Operación denominada “**EXCALIBUR**”, de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, quienes bajo égida del Juzgado Letrado de Séptimo Turno, realizaron un total de 26 allanamientos, incautando entre otros efectos: **celulares; documentación varia; mochilas de diferentes tamaños; bolsos; riñoneras; bolsas plásticas; termos; calderas eléctricas; cafeteras; balanzas; cajas de sonido; baterías recargables para celular; controles para Play Station; perfumes; tapabocas; cajas de vasos y copas; cigarrillos electrónicos; cartones y cajillas de cigarrillos de distintas marcas; bolsas de tabaco; botellas de caña; camisetas; gorros; medias; camperas; championes; vestidos; sacos; vaqueros; bermudas; buzos; una moto marca Honda, modelo CB300, una moto marca Yamaha, un auto marca CHEVROLET, modelo PRISMA, un auto marca CHEVROLET, modelo KADETT, un auto marca NISSAN, modelo SENTRA, un automóvil marca FIAT, modelo UNO; R\$ 1.143 (reales un mil ciento cuarenta y tres); U\$S 69 (dólares americanos sesenta y nueve); \$ARS 1.650 (pesos argentinos un mil seiscientos cincuenta) y \$ 21.250 (pesos uruguayos veintiún mil doscientos cincuenta). Hecho por el cual ya fueron formalizadas nueve personas.**

De las actuaciones realizadas también fueron detenidos **diez masculinos de 25 – 28 – 35 – 43 – 51 - 52 – 58 - 63 y 70 años de edad**, de los cuales 9 fueron conducidos desde la ciudad de Montevideo. Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso:

“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA:

Al masculino de 63 años de edad, **“CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE**

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO A LA PENA DE 12 (DOCE) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART 295 BIS DEL CPP NUMERALES 1 A 4 (RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO QUE PERMITA LA SUPERVISIÓN POR OSLA; SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DEL DOMICILIO FIJADO EN LA COMPARECENCIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON UN MÁXIMO DE DOS HORAS DIARIAS O DOCE HORAS SEMANALES POR UN PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE DIEZ MESES”;

Al masculino de 43 años de edad, **“CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO A LA PENA 12 (DOCE) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART 295 BIS DEL CPP NUMERALES 1 A 4 (RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO QUE PERMITA LA SUPERVISIÓN POR OSLA; SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DEL DOMICILIO FIJADO EN LA COMPARECENCIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON UN MÁXIMO DE DOS HORAS DIARIAS O DOCE HORAS SEMANALES POR UN PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE DIEZ MESES”;**

Al masculino de 70 años de edad, **“CONDÉNASE COMO COAUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO A LA PENA DE 6 (SEIS) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART 295 BIS DEL CPP NUMERALES 1 A 4 (RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO QUE PERMITA LA SUPERVISIÓN POR OSLA; SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DEL DOMICILIO FIJADO EN LA COMPARECENCIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON UN MÁXIMO DE DOS HORAS DIARIAS O DOCE SEMANALES POR UN PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE DIEZ MESES”;**

Al masculino de 35 años de edad, **“CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART 31 DEL DECRETO LEY 14294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS A LA PENA DE 24 (VEINTICUATRO) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART 7 DE LA LEY 19831 RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA; SUJECCIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE POR LA OSLA Y PRESENTACIÓN SEMANAL EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, DEBIENDO CUMPLIR LAS TAREAS COMUNITARIAS DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES”;**

Al masculino de 52 años de edad, **“CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE 2 (DOS) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”;**

Al masculino de 58 años de edad, **“CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO A LA PENA DE 18 (DIECIOCHO) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART 295 BIS DEL CPP NUMERALES 1 A 4 (RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO**

QUE PERMITA LA SUPERVISIÓN POR OSLA; SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DEL DOMICILIO FIJADO EN LA COMPARECENCIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON UN MÁXIMO DE DOS HORAS DIARIAS O DOCE HORAS SEMANALES POR UN PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE DIEZ MESES)”;

Al masculino de 28 años de edad, **“CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RECEPCIÓN A LA PENA DE 8 (OCHO) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART 295 BIS DEL CPP NUMERALES 1 A 4 (RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO QUE PERMITA LA SUPERVISIÓN POR OSLA; SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DEL DOMICILIO FIJADO EN LA COMPARECENCIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON UN MÁXIMO DE DOS HORAS DIARIAS O DOCE HORAS SEMANALES POR UN PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE DIEZ MESES)”**.
DISPÓNESE EL COMISO DEFINITIVO DE LA MERCADERÍA Y VEHÍCULOS INCAUTADOS.

AMP. PARTE N°161/20 – RAPIÑA -PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 08/06/2020, momentos en que una femenina se encontraba en su local de trabajo (trailer) en **bulevar Treinta y Tres Orientales entre calles Anollés y Joaquín Suárez**, fue abordada por un masculino quien solicitaba que le diera un pan, cuando la víctima accede, éste ingresó al interior del local anunciando el asalto y mediante un golpe de puño, se apoderó de la suma de **\$ 2.700 (pesos uruguayos dos mil setecientos)**, dándose a la fuga del lugar.

En la madrugada de hoy, circunstancias en que efectivos de Seccional Novena realizaban patrullaje por la Línea Divisoria en barrio Caqueiro, procedieron a identificar un desconocido que circulaba a pie por el lugar, resultando ser un masculino de 39 años quien compulsado resultó tener requisitoria pendiente, siendo intervenido quedando a disposición de la fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron **una moto marca YUMBO, modelo GS II, matrícula EAQ513, color rojo**, que se encontraba estacionada en predios de una finca en **Avenida Italia, Barrio Santa Isabel**.

HURTO:

De una finca en **calle Gadea, Barrio Recreo**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg**.
Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial I.

HURTO:

De un campo en **Ruta N° 30 km. 253**, hurtaron la suma de **USD\$ 700 (dólares americanos setecientos) y \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil)**.
Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial III.

ABIGEATO:

De un campo en **Ruta N° 30 km. 253**, abigearon **un ternero raza Aberdeen Angus, de un mes y medio.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial III.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“FRACTURA DE FÉMUR PIERNA IZQUIERDA”, fue el diagnóstico médico para el acompañante de una moto, quien en la noche de ayer circulaba por Avenida Italia y Luis Pérez, momentos en que el conductor perdió el dominio del bi-rodado embistiendo una columna, cayéndose ambos al pavimento; dicho conductor se retiró del lugar en su vehículo.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.